



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/01	El Pleno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID) EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Miraflores de la Sierra a 01 de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reunieron en el Aula de Formación de la Casa de la Cultura (lugar habilitado por la Resolución de Alcaldía 2023-1149 de fecha 07 de julio de 2023) los señores Concejales que relacionan con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

CONCEJALES ASISTENTES

1. D. LUIS GUDALIX CALVO (PP)
2. M^a JOSÉ BARQUERO BARTOLOMÉ (PP)
3. D. ROBERTO BLASCO BLÁZQUEZ (PP)
4. D^a SARA GONZÁLEZ DÍAZ (PP)
5. D^a ALMUDENA GÓMEZ JIMÉNEZ (PP)
6. D. JAIME MONTERO SORIANO (PP)
7. D^a. M^a NIEVES GARCÍA BERROCOSA (PSOE)
8. D^a M^a ÁNGELES RODRIGO GÓMEZ (PSOE)
9. Concejel D. TOMÁS GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)
10. D^a MARÍA CONCEPCIÓN BARTOLOMÉ CRUZ (IU-PODEMOS-AV)
11. D. JULIO ARROYO MARTÍNEZ (VOX)

SECRETARIO

D. ALFREDO GIMENO TORRÓN

INTERVENTORA

D^a SILVIA ÁVILA UCEDA

Excusan su asistencia los Sres. Concejel D. PABLO GARCÍA SORIANO (PSOE) y D. ESTEBAN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ (PP) por motivos laborales.

Habiéndose comprobado que existe quórum suficiente, se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PARTE RESOLUTIVA

1º).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES- Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria del Pleno Corporativo celebrada el día 30 de noviembre de 2023 y extraordinaria del día 15 de diciembre de 2023, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobarlas en los términos en que se encuentran redactadas.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

2º) TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA ELECTA D^a MARÍA CONCEPCIÓN BARTOLOMÉ CRUZ.- Estando presente la Sra. Concejala D^a María Concepción Bartolomé Cruz, que ha sido designado por la Junta Electoral Central como Concejala tras la vacante producida por la renuncia presentada por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, comprobada su personalidad en base a la citada credencial emitida por la Junta Electoral Central, y constando en el expediente que la interesada ha presentado en el Registro de intereses del Ayuntamiento las declaraciones de incompatibilidades, actividades y bienes que, como requisito para su toma de posesión, establece el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede al juramento o promesa del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, manifestando la Sra. Bartolomé Cruz lo siguiente:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, guardando y haciendo guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado Social, democrático y de Derecho que es España, velando por el municipalismo, los servicios públicos y la justicia social”.

Seguidamente, la Sra. Bartolomé Cruz se incorpora al Pleno Corporativo integrándose en el Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, con la totalidad de los derechos y deberes propios del cargo.

3º). EXPEDIENTE 1275/2020. ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE RASCAFRÍA.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda de fecha 26 de enero de 2024.

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos, por el que solicita de este Ayuntamiento la aprobación, por mayoría absoluta del Pleno Corporativo, del acuerdo de aceptación de la adhesión del municipio de Rascafría a la Mancomunidad, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el acuerdo de aceptación de la adhesión del municipio de Rascafría a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos.

Segundo.- Remitir a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos certificación del presente acuerdo, a los efectos procedentes.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

4º) SECCIÓN DE URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia por unanimidad de los Sres. Corporativos presentes, se conoce el siguiente asunto:

EXPEDIENTE 337/2024. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2024.-
Dada cuenta del expediente de referencia.

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda se informa a los Sres. Corporativos que el objeto del expediente son las facturas correspondientes al ejercicio 2023 que no pudieron ser abonadas por la inexistencia de crédito en sus correspondientes partidas del Presupuesto de 2023.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Podemos-AV y Vox, y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2024 por importe de 72.995,04 euros.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PROPUESTA DE REDACCIÓN DE INFORME URBANÍSTICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.- Se conoce la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2024

M. Nieves Garcia Berrocosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el Pleno Ordinario del 25 de enero de 2024 la siguiente Moción:

ASUNTO: Propuesta de redacción de informe urbanístico sobre la ampliación de la escuela infantil municipal.

Exposición de motivos:

El crecimiento poblacional de nuestro municipio implica, entre otras cuestiones, que desde el consistorio tenemos que destinar más medios y recursos para afrontar la mejora y ampliación, en su caso, de los servicios de prestación municipal que nos permita consolidar e incluso aumentar el número de empadronados y atender sus demandas y necesidades en las diferentes áreas de la gestión municipal.

En este sentido, consideramos necesario reforzar el ámbito educativo local mediante la propuesta de realizar un estudio de viabilidad urbanística sobre la posibilidad de ampliación del edificio de la escuela infantil municipal, para aumentar su capacidad y cubrir toda la demanda de plazas de este servicio educativo que nuestro ayuntamiento viene prestando desde hace años.

Entendemos que esta iniciativa se tiene que gestionar sobre criterios de aplicación flexible de las actuales Normas Subsidiarias (NNSS) atendiendo a razones de evidente utilidad pública y de





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

interés municipal y vecinal. Además, la opción de ampliar las instalaciones existentes es la más beneficiosa porque permite optimizar recursos manteniendo la actual ubicación que por su cercanía con la zona escolar, deportiva y parques infantiles se puede considerar como la más adecuada.

Por lo expuesto:

Sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente propuesta de acuerdo:

--Que por parte de la concejalía de área y los servicios técnicos del ayuntamiento se realicen las valoraciones y los trámites que se consideren oportunos para la redacción de un informe urbanístico sobre la posible ampliación de la escuela infantil municipal.

--Que una vez completada la redacción del informe antes referido, se facilite copia del mismo a los Grupos Municipales representados en la Corporación Municipal para conocer sus conclusiones a los efectos oportunos."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda de fecha 26 de enero de 2024.

Siendo las diecinueve horas y ocho minutos, con la venia de la Presidencia, se incorpora al Pleno Corporativo el Sr. Concejal D. ESTEBAN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ (PP).

Toma la palabra la Sra. Gómez Jiménez para realizar la siguiente intervención:

"Desde el equipo de Gobierno somos conscientes de la antigüedad que tiene nuestra Escuela Infantil municipal.

En este sentido desde la concejalía de educación se está trabajando desde hace varios meses y tras la reunión inicial que mantuvimos en la Consejería de Educación en el 8 de septiembre de 2023.

Se exponen todas las deficiencias que presentan el Colegio Vicente Aleixandre (calefacción, ascensores sin instalar, humedades en la parte del instituto preocupantes e incluso la petición de cubrir una zona del patio...muchas de ellas ya resultas por parte de la concejalía en el período vacacional pasado) y también se habla de la posibilidad de la construcción nueva de una Escuela Infantil dada la antigüedad de la existente.

Tras dicha reunión se nos informa que la Escuela Infantil es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento, por lo que pedimos a nuestros servicios técnicos que valoren la posibilidad de la ampliación de la ya existente, el resultado del informe técnico sobre dicha ampliación es negativa, ya que se comprueba que la parcela donde se ubica deja dos espacios libres uno al oeste destinado a parque en la actualidad y otro al sur destinado cómo patio-jardín de recreo). Una vez consultada la Normativa urbanística vigente se constata que las dos zonas referidas se encuentran calificada como Sistema Local-Zona Verde, motivo por el cual deben ser conservadas cómo espacios libres, quedando prohibida la construcción de edificaciones en ellas y estando únicamente permitido su ajardinamiento o tratamiento del suelo para garantizar una correcta salubridad, ornato y condición ambiental, así como la inclusión de mobiliario





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

urbano.

Por este motivo se solicita un estudio a servicios técnicos de nuevo para ver la posibilidad de construir una nueva en alguna otra parcela del término municipal y valorar si se puede incluir dicha construcción en el PIR, estamos trabajando en ello y seguiremos ya que consideramos que las instalaciones existentes son muy antiguas y sería de gran beneficio para nuestros pequeños un nuevo edificio.

Por este motivo y no por el hecho del crecimiento de la población, ya que se tiene conocimiento que no ha habido listas de espera en Escuela Infantil en al menos los tres cursos pasados, a diferencia de si existir lista de espera en el servicio que había antes, y que hace dos cursos desapareció, llamado la "Casa de Niños", servicio que se daba en horario de 09:00-13:00 y que era de especial interés debido a su valor económico mínimo y la manera de "liberar en casa", que además hacía que hubiese niños que se quedaban sin plaza en la escuela.

Aun así y mientras trabajamos en la construcción de la nueva Escuela Infantil comentar que se están realizando las actuaciones pertinentes para solventar las deficiencias que tiene el edificio:

Montaje de una nueva cocina, mantenimiento del tejado, cambio de barandillas de madera a reja... adecuación de una zona del patio, mantenimiento de la pintura de todo el vallado exterior, adecuación de la caseta donde se encuentra el baño en el patio... y poco a poco se seguirán realizando más cosas.

Por este motivo votaremos no, a la moción presentada.

Muchas gracias por vuestro interés."

Por el Grupo Municipal VOX, el Sr. Arroyo Martínez manifiesta que efectivamente la Escuela Infantil necesita una ampliación, pero como observa que se está trabajando en ello, se abstendrá en la moción.

Por el Grupo Municipal IU-Podemos-AV, la Sra. Bartolomé Cruz manifiesta el voto favorable de su Grupo a la moción.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez expone su sorpresa toda vez que el Grupo Popular acogió favorablemente la moción en la Comisión Informativa, y que el informe referenciado en la contestación ha sido solicitado a posteriori, por lo que solicita que le sea facilitada una copia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se lo harán llegar, y que en él queda claro que no hay posibilidad urbanística para su ampliación.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por cuatro (4) votos a favor de los Grupos Socialista e IU-Podemos-Alianza Verde, una (1) abstención del Grupo Municipal Vox y siete (7) votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda rechazar la moción presentada.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

6º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE UN TRAMO DE CAMINO DE ACCESO VECINAL SITUADO ENTRE LA ZONA DEL ROSAL Y LA VÍA PECUARIA.- Se conoce la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 25 DE ENERO DE 2024

M. Nieves García Berrocosa, portavoz del Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el Pleno Ordinario del 25 de enero de 2024 la siguiente Moción:

ASUNTO: Propuesta de acuerdo para la adecuación y mejora de un tramo de camino de acceso vecinal situado entre la zona del Rosal y la vía pecuaria:

Exposición de motivos:

El tramo de camino ubicado entre la Calle del Rosal y la vía pecuaria presenta un preocupante estado de deterioro, como consecuencia de las fuertes lluvias del pasado otoño y también por las obras realizadas por diferentes compañías distribuidoras de servicios de las que operan en nuestro municipio. Situación que se tendría que solventar con prontitud al tratarse de un acceso para el tránsito peatonal y ciclista que utilizan muchos vecinos y en especial los que residen en las urbanizaciones del Sur del municipio.

En este sentido proponemos que previa valoración de los servicios técnicos del ayuntamiento sobre la situación actual de este acceso y, en su caso, de la solicitud de los permisos pertinentes del ente gestor de vías pecuarias se acometan las actuaciones de mejora que se estimen necesarias para la adecuación y reparación de este tramo de camino, utilizando para ello los materiales permitidos en este tipo de vías públicas que gozan de la protección de los poderes públicos.

Por lo expuesto:

Sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente propuesta de acuerdo:

--Que por parte de los servicios técnicos municipales y la concejalía responsable de área se realicen los trámites y gestiones que se consideren oportunas para valorar y acometer las actuaciones de adecuación y reparación del tramo de camino antes referido, a fin de mejorar el tránsito de los usuarios de este acceso vecinal”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda de fecha 26 de enero de 2024.

Toma la palabra la Sra. González Díaz para informar que el último trámite que queda por hacer es hablar con Madrileña Red de Gas para que termine el arreglo, pero que ahora el camino está transitable. También informa la Sra. González Díaz que el próximo día 08 de marzo





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

se ha convocado una reunión a pie de campo con los técnicos de Vías Pecuarias, los cuales requerirán su arreglo si no está en condiciones. Finaliza la Sra. González Díaz recordando que la vía pecuaria es un paso de herradura para el ganado y el acceso a las fincas, no para otros usos.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

La Sra. Rodrigo Gómez manifiesta que lo que piden en la moción es la adecuación de la vía pecuaria, respondiendo la Sra. González Díaz que le trasladará la petición a los técnicos de Vías Pecuarias en la reunión del día 08 de marzo.

Por el Grupo Municipal VOX, el Sr. Arroyo Martínez manifiesta su acuerdo a la moción si se arreglan los accesos a las fincas y a los caminos.

Por el Grupo Municipal IU-Podemos-AV, la Sra. Bartolomé Cruz manifiesta el voto favorable de su Grupo a la moción.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por cinco (5) votos a favor de los Grupos Socialista, IU-Podemos-Alianza Verde y Vox, y siete (7) votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda rechazar la moción presentada.

7º) DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del 2023/1802 al 2024/0194 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS

Se conocen el siguiente ruego del Grupo IU-Podemos-Alianza Verde:

“Que de cara a la primavera, se solicite al parque Nacional Sierra de Guadarrama o Parque Regional Cuenca alta del Manzanares, o a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, de quien sea competencia, que se implanten medidas preventivas y correctoras frente a las plagas de los pinares de nuestro entorno, sobre todo del control de la procesionaria.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Socialista:

“1. En el ejercicio de nuestras funciones como concejales electos volvemos a reiterar, como haremos en todos los Plenos Ordinarios del actual Mandato Corporativo, que por parte de la alcaldía se requiera a la Comunidad de Madrid (consejería de Sanidad) para que se restituya la atención primaria y los mismos horarios y servicios sanitarios que se venían prestando en el Consultorio Local de nuestro pueblo con anterioridad a la pandemia. “.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego, informando que un médico se va y tiene que venir otro, para sustituir dos días por la tarde.

“2. Solicitamos que se reúna la Comisión de Seguridad Ciudadana a fin de que los grupos municipales de la corporación seamos informados, de forma más confidencial, sobre cuestiones referidas al cuerpo de nuestra policía local: agentes disponibles, cuadrantes, horarios de servicios, etc.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“3. Solicitamos nos sea facilitada de forma documentada el informe de valoración realizado recientemente a la vivienda de la Calle Cruz Verde cuya propiedad es mayoritaria a favor de nuestro ayuntamiento. A este respecto solicitamos ser informados también, sobre las gestiones ya realizadas o que está previsto realizar para que podamos asumir la propiedad total del referido inmueble.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego, e informa a los Sres. Corporativos que ha localizado al único heredero que no donó su parte al Patronato, con el fin de adquirir su 10% de propiedad, que por parte de TINSA se ha tasado ese porcentaje en unos 8.700 euros y que está pendiente de contestación.

“4. Volvemos a solicitar que la intervención municipal emita un informe en relación con la validez de la aprobación, por parte de la Junta de Gobierno Local, de subidas de precios públicos de diferentes actividades de prestación municipal, donde se discrimina entre empadronados y no empadronados tal y como consta en diferentes actas de este órgano de gobierno de nuestro ayuntamiento.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“5. Solicitamos que por motivos de accesibilidad y en evitación de posibles caídas, se valore la instalación de barandillas de seguridad en el primer tramo de las escaleras de acceso a las plantas superiores de la Casa de la Cultura municipal.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“6. Solicitamos, una vez más, que se revisen y reparen las señales luminosas de cruces de peatones, de propiedad municipal, instaladas en la travesía de la Ctra. de Bustarviejo a fin de seguir mejorando la seguridad vial. Asimismo solicitamos que se valore la posibilidad de reubicar algunas de estas señales en otras zonas donde puedan ser más necesarias como la





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Avenida de la Constitución por su elevado tránsito peatonal durante todas las épocas del año.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“7. Solicitamos que, aprovechando el contrato adjudicado para repintar señalizaciones y aparcamientos con cargo al presupuesto municipal, se tenga en cuenta el ruego formulado en varios plenos por nuestro grupo municipal en el sentido de repintar los cruces de peatones de la Calle de la Dehesilla al tratarse de una ruta escolar y también zonas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (PMR) en el entorno del tanatorio y el cementerio.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“8. Seguimos a la espera de que se pueda concretar la reunión de la Junta del Patronato de la Residencia de Mayores solicitada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31/07/2023 para ser informados con más detalle sobre el convenio firmado entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, el nombramiento de la nueva directora y la situación actual de las obras que se están realizando en estas instalaciones municipales. Reunión que entendemos nada tiene que ver con la celebrada este mes de noviembre por el referido Patronato, cuyo único punto del orden del día era la aprobación del presupuesto del ejercicio 2024 de este Organismo Autónomo dependiente de nuestro ayuntamiento.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

PREGUNTAS

Se conocen las siguientes preguntas del Grupo IU-Podemos-Alianza Verde:

“1. Estamos esperando el informe que nos iba a facilitar la Concejal de Educación, sobre la selección previa de alumnos para la visita de la presidenta de la comunidad de Madrid, nos lo vais a dar?”.

Responde la Sra. Gómez Jiménez que se lo hará llegar.

“2. Esta selección previa de alumnos, se acordó en el consejo escolar, siguiendo el Proyecto educativo del centro? y si no es así, de quien ha sido idea esta selección?”.

Responde la Sra. Gómez Jiménez que la selección la realizó directamente el Centro.

“3. Se ha aumentado el número de profesores para el aula mixta, que se creó en la escuela infantil?”.

Responde la Sra. Gómez Jiménez que no, sino que se ha procedido a mezclar a los alumnos.

“4. También queríamos saber, si se han realizado las reformas en el colegio, que se iban a hacer en Navidad”.

Responde la Sra. Gómez Jiménez que se han realizado trabajos en la cocina, en el tejado, se ha adecuado el patio, y que el pintado del vallado se ha retrasado un poco, siendo el cambio de





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

valla inmediato, manifestando además que este año posiblemente se procederá al pintado interior.

Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Socialista:

“1. En relación con las actuaciones realizadas en la Fuente del Cura preguntamos sobre las siguientes cuestiones:

---Una vez consumada la tala de los "38 chopos centenarios" de este paraje natural queremos preguntar si está previsto acometer, en el corto plazo, la plantación de árboles de ribera para no perder superficie de arbolado y regenerar la zona afectada por esta tala indiscriminada que en ningún caso entendemos ni compartimos, al igual que los más de mil vecinos que firmaron en contra de esta actuación del gobierno municipal del Partido Popular.

--Los responsables municipales han comunicado en distintos foros que las actuaciones de mejora de asfaltado ejecutadas en la Fuente del Cura y zonas aledañas estaban limitadas y acotadas de forma específica las superficies de asfaltado ya existentes. Sin embargo, en el camino de la Muñequilla la anchura de asfaltado ha sido ampliada de forma evidente como todos podemos constatar y a este respecto, ¿¿queremos conocer si esta ampliación de asfaltado contaba con la preceptiva autorización por parte del ente gestor del Parque Regional?

--Sobre los actos vandálicos perpetrados contra el vallado de madera del paseo y las zonas de aparcamiento de la Fuente del Cura, queremos conocer las diligencias abiertas para tratar de encontrar a los autores de esta tropelía y poderles aplicar las sanciones que, en su caso, correspondan y que estos actos incívicos que tanto dañan al patrimonio municipal no sigan proliferando.”.

Responde la Sra. González Díaz que al final se talaron 34 chopos, no 38, y en presencia del Codirector del Parque Regional, que fue el que marcó los ejemplares, respondiendo que sí, que se va a volver a plantar. En lo referente al asfaltado, manifiesta que todos los informes son favorables, y que el hecho de que no se viera no significa que no existiera asfalto originariamente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, en lo referente a los actos vandálicos, que no hay testigos ni imágenes de cámaras, por lo que no se puede identificar al autor ni denunciar a nadie.

“2. 2. En relación con el servicio municipal de alumbrado público exterior queremos preguntar sobre las siguientes cuestiones:

---En los presupuestos del pasado año figuraba una partida de gasto de unos 50.000.00€ destinada a cubrir el pago de facturas de alumbrado de los primeros meses al estar comprometida la firma del contrato para privatizar este servicio, mediante su concesión administrativa una empresa de servicios energéticos. A este respecto, estamos viendo en los listados de facturas que seguimos pagando por estos conceptos hasta la terminación del año y por ello preguntamos, para conocimiento del Pleno, si existe crédito habilitado para este fin y cuando se hará cargo de estos pagos la empresa que tiene la encomienda de gestionar este servicio.”.

Responde la Sra. Barquero Bartolomé en sentido afirmativo, y que precisamente hoy ha empezado el período a partir del cual la concesionaria se hará cargo de esos gastos.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

“3. Siguiendo con asuntos de alumbrado creemos que sería necesario reforzar la iluminación de algunos sitios cuya visibilidad entendemos que puede ser insuficiente para la seguridad vial y la de los viandantes, como en la zona de la "subida a los puertos" con un cruce de peatones bastante transitado, un tramo de la Avenida de la luz desde la Calle del Arenal o el aparcamiento anexo a la plaza de toros, por poner algunos ejemplos de falta de iluminación que deberían corregirse.”.

Responde el Sr. Alcalde que se arreglará.

“4. Asimismo queremos plantear, que de cara a la prevista sustitución de las farolas de la carretera de Bustarviejo, se tenga en cuenta que su nueva reubicación permita el tránsito peatonal en las aceras de esta Travesía de forma más accesible, cómoda y funcional teniendo en cuenta que se trata de una de la vías públicas más concurridas por los viandantes y también por los escolares para acceder a los centros educativos de nuestro municipio.”.

Responde la Sra. González Díaz que Carreteras no da permiso para cambiarlas.

“5. También queremos plantear que se habiliten y se pongan a disposición vecinal los medios que se consideren oportunos y un teléfono operativo de 24 horas, que cuente con la mayor difusión posible, afín de que los vecinos puedan notificar averías o incidencias que afecten a las instalaciones del alumbrado público exterior cuyo mantenimiento corresponde gestionar a la empresa adjudicataria de este servicio básico de prestación municipal.”.

Responde la Sra. González Díaz que existe un teléfono de incidencias y avería, y que le darán la máxima difusión.

“6. Queremos saber qué pasa con la instalación eléctrica en la acera de la carretera de Canencia desde la Fuente del Pino hasta las vitaminas esta impracticable con zanjas abiertas vallas tiradas y cintas entre los árboles y que lleva más de un mes con la obra parada según comentan los vecinos por ello solicitamos a la concejalía responsable que se interese por solventar esta grave situación.

A este respecto, solicitamos que se tengan en consideración las cuestiones que estamos comentando en este ámbito, desde nuestro grupo municipal.”.

Responde la Sra. González Díaz que están esperando el permiso de carreteras.

“7. Quién va a pagar la sustitución del tubo que no se arregló en la cuneta del paso de la subida a la presa con el aparcamiento de la Fuente del cura. La empresa que no lo hizo aun sabiendo que el antiguo estaba atascado o el ayuntamiento que no hizo el seguimiento oportuno?”

Responde la Sra. González Díaz que el Ayuntamiento hizo el seguimiento y que el tubo lo pagará la empresa.

“8. Queremos preguntar porque no se solicitaron más ofertas para la adjudicación del contrato menor de servicios destinado a la compra de vacas para la festividad de San Blas. También preguntamos por la viabilidad de que este tipo de contratos se tramiten para todo el mandato corporativo al tratarse de un evento que se celebra todos los años con motivo de esta fiesta local, de tanto arraigo entre los vecinos de nuestra Villa?”.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Responde el Sr. Blasco Blázquez que por razón de la cuantía del contrato, es un contrato menor y no se necesita licitarlo.

“9. Queremos reconocer el trabajo desarrollado por don Ignacio Burgos durante todos sus años de servicio al frente de los servicios técnicos municipales de nuestro ayuntamiento. Sobre este asunto también solicitamos información sobre la reorganización de este departamento cuyo funcionamiento operativo es de vital importancia para el interés municipal y vecinal.”.

Responde la Sra. González Díaz que la cobertura de la plaza se hará a través de la bolsa del proceso de estabilización efectuada hace unos meses.

Toma la palabra el Sr. Domínguez Ramírez para proponer que el Pleno municipal reconozca la labor efectuada por D. Juan Ignacio Burgos Blanco, que desde 2007 ha estado prestando servicios como Arquitecto Municipal, y que ha sido capaz de desatar todos los nudos existentes en los 7 expedientes de disciplina urbanística con que se encontró al tomar posesión de su cargo.

“10. Sobre el contrato de poda de plátanos de la Ctra de Bustarviejo queremos preguntar porque se adjudican estas actuaciones a empresas externas al ayuntamiento en vez de optar a que estos trabajos sean realizados por los operarios del servicio municipal de parques y jardines como se venía haciendo en años anteriores. Asimismo preguntamos por la previsión de acometer actuaciones de poda de las moreras de la zona de la Ctra de la Estación que consideramos también como muy necesarias. ”.

Responde el Sr. Alcalde que el problema es que ahora los operarios municipales dicen que no pueden subir en altura ni manejar motosierras, por razón de su categoría; interviene la Sra. González Díaz que en 2023 se podaron los plátanos, y en 2024 tocarán las moreras.

“11. La papelera para excrementos caninos (SANECAN) instalada en el parque canino municipal se encuentra colmatada y con restos esparcidos en el suelo desde hace días siendo necesario proceder con prontitud a su limpieza y vaciado. También sería necesario establecer un protocolo de limpieza y vaciado de forma periódica para evitar en la medida de los posible, que se repitan este tipo de situaciones en este parque de gestión municipal.”.

Responde la Sra. González Díaz que dará aviso al servicio de limpieza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y dos minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta de la que como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

-Documento firmado electrónicamente al margen izquierdo-

